

17 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CLUB ADULTO MAYOR AYELÉN

TEMUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10386

SANTIAGO, 20 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910143232453	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	1.557.350.-
	TEMUCO	

Unidad

Administradora de CLUB ADULTO MAYOR AYELÉN
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235



7310404



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 486-C
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	429.425.676
3.= Saldo	279.253.324
Compromiso presente documento : N° 10386, fecha 20.11.2014	1.557.350
Saldo Disponible \$	277.695.974


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
EQUIPO DE MÚSICA	1	\$ 59.990	\$ 59.990
NOTEBOOK	1	\$ 244.900	\$ 244.900
IMPRESORA	1	\$ 39.990	\$ 39.990
PENDRIVE	7	\$ 5.500	\$ 38.500
MÁQUINA DE COSER	1	\$ 89.990	\$ 89.990
OVERLOCK	1	\$ 189.990	\$ 189.990
TELA MANTEL	107	\$ 1.000	\$ 107.000
TELA CORTINA	63	\$ 1.000	\$ 63.000
LINO	62	\$ 1.500	\$ 93.000
YAKAR	20	\$ 1.100	\$ 22.000
TIJERA TIPO 1	2	\$ 1.380	\$ 2.760
TIJERA TIPO 2	4	\$ 1.190	\$ 4.760
HILO TIPO 1	21	\$ 390	\$ 8.190
HILO TIPO 2	42	\$ 2.990	\$ 125.580
LANA	10	\$ 11.700	\$ 117.000
PALILLOS	12	\$ 1.180	\$ 14.160
CROCHET	12	\$ 500	\$ 6.000
HILO TIPO 3	6	\$ 9.900	\$ 59.400
CAJAS DE TÉ - TRUPÁN	11	\$ 1.450	\$ 15.950
AZUCAREROS-TRUPAN	10	\$ 1.450	\$ 14.500
PINTURA TIPO 1	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 2	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 3	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 4	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 5	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 6	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 7	18	\$ 710	\$ 12.780
PINTURAS TIPO 8	18	\$ 880	\$ 15.840
PINTURAS TIPO 9	18	\$ 880	\$ 15.840
PINCEL TIPO 1	18	\$ 1.190	\$ 21.420
PINCEL TIPO 2	18	\$ 1.625	\$ 29.250
PINCEL TIPO 3	18	\$ 2.530	\$ 45.540
PINCEL TIPO 4	18	\$ 120	\$ 2.160
PINCEL TIPO 5	18	\$ 125	\$ 2.250
PINCEL TIPO 6	18	\$ 180	\$ 3.240
PINCEL TIPO 7	18	\$ 245	\$ 4.410
PINCEL TIPO 8	18	\$ 380	\$ 6.840
BETÚN DE JUEA	3	\$ 1.480	\$ 4.440
			\$ 1.557.350

Se despide Atentamente,

